



D. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICO: Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ORDINARIA celebrada el día 16 de octubre de 2.015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 7º.- (EXPTE. 474/2015).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA Y EMPLEO, RELATIVA A “EXPTE SU20/2015 ADJUDICACIÓN SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPAMIENTOS Y PLANTAS PARA EL PARQUE V CENTENARIO”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde del Área Económica y Empleo, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA Y EMPLEO

Visto expediente que se tramita por este Ayuntamiento para la adjudicación, mediante tramitación ordinaria y procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de “*Suministro de materiales, equipamientos y plantas para el Parque V Centenario. Expediente SU20/2015*” Vista Acta de la Comisión de Calificación y Valoración de Ofertas en sesión celebrada el día veintiocho de julio de dos mil quince, en la que una vez examinada la documentación a que se refiere la cláusula 13.6 “*documentación previa a la adjudicación*” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentada por BORMUJARDÍN XXI, S.L con C.I.F. B91109363 para los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 y la entidad MOLIFER CONSTRUCCIONES Y JARDINES, S.L con C.I.F. B91512095 para el lote 6, a requerimiento del órgano de contratación, la citada Mesa acuerda por unanimidad proponer como adjudicatarios del citado contrato:

1.- **BORMUJARDÍN XXI, S.L con C.I.F. B91109363**, representada por Dña. Cristina Rodríguez Sánchez con D.N.I. 02609146-A, los siguientes lotes y a los siguientes precios, conforme a los requisitos y obligaciones contenidas en su oferta:

Lote 1: por un importe total de **OCHOCIENTOS EUROS (800,00 €) IVA Incluido.**

Lote 2: por un importe total de **CINCO MIL DOSCIENTOS DOS EUROS (5.202,00 €) IVA Incluido.**

Lote 3: por un importe total de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (4.875,00 €) IVA Incluido.**

Código Seguro de verificación: Z7wM1kCYbjK21QbLg3rMyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	19/10/2015
ID. FIRMA	10.1.90.214	Z7wM1kCYbjK21QbLg3rMyQ==	PÁGINA 1/4



Z7wM1kCYbjK21QbLg3rMyQ==

Lote 4: por un importe total de **ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS (11.435,72 €) IVA Incluido.**

Lote 5: por un importe total de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS (2.870,00 €) IVA Incluido.**

2.- A MOLIFER CONSTRUCCIONES Y JARDINES S.L. con C.I.F. B91512095 representada por D. Juan Enrique Molina Gambin con D.N.I. 75396392-T, previa aclaración de los certificados expedidos por las empresas a las que ha suministrado material, así como facilitar muestras de las vallas las cuales no quedaron bien definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por un importe total de **TRES MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (3.150,00 €) IVA Incluido, el lote 6,** conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta.

Vista aclaración realizada por la empresa MOLIFER CONSTRUCCIONES Y JARDINES S.L de fecha 22 de septiembre de 2015.

Visto informe del Técnico de la Delegación de Medio Ambiente, Fernando Salas Toro, que dice “.....*Dado que dicha valla entiendo se ajusta a la descripción técnica del pliego le solicito se continúe tramitando dicho procedimiento...*”

A la vista del precio del contrato referenciado el órgano competente para efectuar la presente contratación y tramitar el expediente y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, es el Alcalde. No obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2015.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Adjudicar el expediente de contratación para el suministro denominado “*Suministro de materiales, equipamientos y plantas para el Parque V Centenario. Expediente SU20/2015*”, a:

1.- **BORMUJARDÍN XXI, S.L con C.I.F. B91109363,** representada por Dña. Cristina Rodríguez Sánchez con D.N.I. 02609146-A, los siguientes lotes y a los siguientes precios, conforme a los requisitos y obligaciones contenidas en su oferta:

Lote 1: por un importe total de **OCHOCIENTOS EUROS (800,00 €) IVA Incluido.**

Lote 2: por un importe total de **CINCO MMIL DOSCIENTOS DOS EUROS (5.202,00 €) IVA Incluido.**

Lote 3: por un importe total de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (4.875,00 €) IVA Incluido.**

Lote 4: por un importe total de **ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS (11.435,72 €) IVA Incluido.**

Lote 5: por un importe total de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS(2.870,00 €)IVA Incluido.**

2.- A MOLIFER CONSTRUCCIONES Y JARDINES S.L. con C.I.F. B91512095 representada por D. Juan Enrique Molina Gambin con D.N.I. 75396392-T, por un importe total de **TRES MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (3.150,00 €) IVA Incluido, el lote 6,** conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta.

Código Seguro de verificación:Z7wM1kCYbjK21QbLg3rMyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	19/10/2015	
ID. FIRMA	10.1.90.214	Z7wM1kCYbjK21QbLg3rMyQ==	PÁGINA	2/4



Z7wM1kCYbjK21QbLg3rMyQ==

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto por el importe anteriormente referido con cargo a la aplicación presupuestaria U85.1721.62955 (Nº Operación 2015 22002636).

TERCERO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

CUARTO: Formalizar el contrato en documento administrativo en el plazo máximo de quince días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación a los licitadores o candidatos y realizar publicación de la misma en el Perfil de Contratante de esta Corporación.

QUINTO: Dese cuenta del presente a la Delegación de Medio Ambiente, a la Tesorería de Fondos Municipal, a la Intervención de Fondos y al Comité de Empresa a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.”

Analizada la propuesta de la Teniente Alcalde del Área Económica y Empleo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Adjudicar el expediente de contratación para el suministro denominado “*Suministro de materiales, equipamientos y plantas para el Parque V Centenario. Expediente SU20/2015*”, a:

1.- **BORMUJARDÍN XXI, S.L con C.I.F. B91109363**, representada por Dña. Cristina Rodríguez Sánchez con D.N.I. 02609146-A, los siguientes lotes y a los siguientes precios, conforme a los requisitos y obligaciones contenidas en su oferta:

Lote 1: por un importe total de **OCHOCIENTOS EUROS (800,00 €) IVA Incluido.**

Lote 2: por un importe total de **CINCO MMIL DOSCIENTOS DOS EUROS (5.202,00 €) IVA Incluido.**

Lote 3: por un importe total de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (4.875,00 €) IVA Incluido.**

Lote 4: por un importe total de **ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS (11.435,72 €) IVA Incluido.**

Lote 5: por un importe total de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS(2.870,00 €)IVA Incluido.**

2.- **A MOLIFER CONSTRUCCIONES Y JARDINES S.L.** con C.I.F. B91512095 representada por D. Juan Enrique Molina Gambin con D.N.I. 75396392-T, por un importe total de **TRES MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (3.150,00 €) IVA Incluido, el lote 6**, conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto por el importe anteriormente referido con cargo a la aplicación presupuestaria U85.1721.62955 (Nº Operación 2015 22002636).

TERCERO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

Código Seguro de verificación:Z7wM1kCYbjK21QbLg3rMyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	19/10/2015
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/4



Z7wM1kCYbjK21QbLg3rMyQ==

CUARTO: Formalizar el contrato en documento administrativo en el plazo máximo de quince días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación a los licitadores o candidatos y realizar publicación de la misma en el Perfil de Contratante de esta Corporación.

QUINTO: Dese cuenta del presente a la Delegación de Medio Ambiente, a la Tesorería de Fondos Municipal, a la Intervención de Fondos y al Comité de Empresa a los efectos oportunos.

SEXTO: Del presente acuerdo se dará traslado al Departamento de Contratación Administrativa, a los efectos de continuar la tramitación reglamentaria del expediente.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: D. Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: Z7wM1kCYbjK21QbLg3rMyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	19/10/2015
ID. FIRMA	10.1.90.214	Z7wM1kCYbjK21QbLg3rMyQ==	PÁGINA	4/4
				
Z7wM1kCYbjK21QbLg3rMyQ==				